



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Contaduría

## AVISO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa; la Dirección de la Facultad de Contaduría, Región Poza Rica - Tuxpan informa a su personal académico adscrito que cubra los requisitos, que podrá participar en el proceso de designación para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura durante el periodo escolar **Agosto 2024 - Enero 2025**, que a continuación se enlistan y de conformidad con las reglas que se detallan en el presente aviso.

### A) DATOS DE LA PLAZA

**REGIÓN:** Poza Rica - Tuxpan

**CAMPUS:** Tuxpan

**ÁREA:** Económico Administrativa

**SISTEMA:** Escolarizado

**PROGRAMA EDUCATIVO:** Dirección Estratégica de Recursos Humanos

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación	PAP
				L	MA	MI	J	V		
4	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	14529/1	26228	16:00-17:59		16:00-17:59			IOD	1
4	CONSULTORIA DE RECURSOS HUMANOS	23615/1	16484		15:00-16:59			15:00-16:59	IOD	2
4	DERECHO DEL TRABAJO BASICO	14531/1	26227	18:00-18:59	15:00-16:59		15:00-15:59		IOD	3
4	DERECHOS HUMANOS	14532/1	16486		18:00-18:59	18:00-18:59		17:00-18:59	IOD	4
4	FUNDAMENTOS DE DERECHO	11291/1	16485	07:00-08:59				07:00-08:59	IOD	5
4	NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	23614/1	16487	16:00-17:59			16:00-17:59		IOD	6
4	SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	19346/1	16488	10:00-11:59				10:00-11:59	IOD	7
4	FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL	11289/1	25705	11:00-12:59	12:00-13:59				IPP	8
4	INTEGRACION DE NOMINA	19345/1	25705		11:00-11:59	11:00-12:59	11:00-11:59		IPP	9
4	TECNICAS DE NEGOCIACION LABORAL	19354/1	7307		07:00-08:59		10:00-10:59	09:00-09:59	IPP	10
5	SEMINARIO DE ALTA DIRECCION ESTRATEGICA	23600/1	7307	15:00-15:59		16:00-17:59	15:00-15:59	17:00-17:59	IPP	11

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**



Universidad Veracruzana

**S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Contaduría

**1. ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**

Licenciados en administración, administración de empresas, gestión y dirección de negocios, contaduría, contador público, contador público y auditor, recursos humanos, sistemas computacionales administrativos con posgrado en administración o áreas afines con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área de administración y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

**2. CONSULTORIA DE RECURSOS HUMANOS**

Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Contador Público y Auditor o licenciado en Contaduría, o carrera afín del área económico-administrativa, con posgrado en el área laboral o económico administrativa, con experiencia profesional y docente de nivel de educación superior mínima de tres años.

**3. DERECHO DEL TRABAJO BASICO**

Licenciado en Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, Licenciado en Derecho con estudios de posgrado en el área de económico-administrativa; con cursos de formación docente; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia profesional.

**4. DERECHOS HUMANOS**

Licenciado en Derecho con posgrado en el área laboral o fiscal o afín y experiencia profesional y docente de nivel de educación superior mínima de tres años.

**5. FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Licenciado en Derecho con posgrado en el área laboral o fiscal o afín y experiencia profesional y docente de nivel de educación superior mínima de tres años.

**6. NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL**

Licenciado en Derecho, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Contador Público y Auditor o licenciado en Contaduría, o carrera afín del área económico-administrativa, con posgrado en el área laboral o económico administrativa, con experiencia profesional y docente de nivel de educación superior mínima de tres años

**7. SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO**

Licenciado en Sistemas Computacionales administrativos con posgrado en el área de las tecnologías de la información y comunicación, Ciencias Administrativas o en el área administrativa. Experiencia docente mínima de 3 años en instituciones de educación superior y experiencia profesional mínima de 3 años.

**8. FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

Licenciados en Matemáticas, Contaduría, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Gestión Dirección de Negocios, Ingeniería, Estadística; con Posgrado en el área Económico-Administrativa o en el ámbito de la educación. Experiencia profesional en el área Económico-Administrativa. Experiencia docente a nivel superior en el área Económico-Administrativa.

**9. INTEGRACION DE NOMINA**

Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría, con experiencia profesional en materia laboral,



Universidad Veracruzana

**S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Contaduría

preferentemente con Posgrado en el área Fiscal o afín al área administrativa.

**10. TECNICAS DE NEGOCIACION LABORAL**

Licenciados en administración, administración de empresas, gestión y dirección de negocios, contaduría, contador público, contador público y auditor, recursos humanos, sistemas computacionales administrativos con posgrado en administración o áreas afines con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área de administración y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

**11. SEMINARIO DE ALTA DIRECCION ESTRATEGICA**

Licenciados en administración, administración de empresas, gestión y dirección de negocios, contaduría, contador público, contador público y auditor, recursos humanos, sistemas computacionales administrativos con posgrado en administración o áreas afines con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área de administración y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

**B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA:**

1. No tener horas asignatura (pendientes de reubicar);
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA);
3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida a la persona Titular de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa;
5. Título profesional de licenciatura;
6. Título que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
7. Constancia(s) que acrediten la experiencia laboral considerada en el PAP;
8. Constancia(s) que acrediten la experiencia docente considerada en el PAP;
9. Anexar documentos probatorios del último año, en los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías, en caso de que cuente con ellos.
10. Identificación: Credencial de elector, Pasaporte vigente o documento migratorio; y
11. Último talón de cheque.

Todos los documentos señalados en los numerales del 4 al 11 serán presentados físicamente en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo y entregar copia en formato electrónico en un solo archivo PDF en el orden en el que aparecen en los requisitos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre inmediato anterior, no será necesario volver a entregarla salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por la persona Titular de la Entidad Académica.

**C) CRITERIOS GENERALES:**

1. Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, que a la letra señalan:

Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Contaduría

**D) DESARROLLO DEL PROCESO:**

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad y en su tablero de avisos correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días **8 y 9 de julio de 2024** en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 y el día **10 de julio de 2024** de 10:00 a 13:00 horas en el espacio físico que ocupa la Dirección de la Entidad Académica correspondiente para su cotejo.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día **jueves 01 de agosto**.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, misma que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los **criterios utilizados** y la argumentación detallada sobre la designación de conformidad con el punto 2 del inciso C.

Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma de la persona Titular de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará, vía correo electrónico, un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión, a la Dirección General del Área Académica correspondiente con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa, previo análisis y revisión de los expedientes de designación, al día hábil siguiente de recibir la información, emitir la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.


Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con sus ámbitos de competencia.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Tuxpan, Ver.

08 de julio de 2024

FACULTAD DE CONTADURIA

  
Mtra. Blanca Vianey Hidalgo Barrios

Directora de la Facultad de Contaduría

ZONA POZA RICA-TUXPAN

